

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°017-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **07 de octubre del 2020**, la cual da inicio a las **8:37 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Sonia Rojas Quesada**, cédula de identidad número **uno setecientos seis seiscientos sesenta y ocho** en su calidad representante del INAMU, y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil trescientos noventa cero cero quince** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitados, el señor **Ramón Alvarado Gutiérrez** cédula de identidad número **dos cuatrocientos treinta y cinco trescientos cincuenta y seis** en su calidad de jefe del Área de Proveeduría del IMAS, la señora **Ana Virginia García Gallo**, cédula de identidad **uno setecientos noventa y nueve seiscientos nueve** en su calidad de profesional del Área de Proveeduría del IMAS.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Sonia Rojas Quesada, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°017-2020 de fecha 07 de octubre del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 016-2020.
4. Presentación operación de la herramienta del SICOP desde la aplicación del IMAS, oficio 1452-2020/SF-2020-9-213/ SF-2020-9-2019.
5. Presentación de la posibilidad de FOMUJER para la plataforma.
6. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 017-2020 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°109-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°017-2020. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Sonia Rojas Quesada, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°016-2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°110-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°016-2020 Acuerdo Firme por unanimidad de de votos con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Sonia Rojas Quesada.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA DEL SICOP DESDE LA APLICACIÓN DEL IMAS, OFICIO 1452-200, /SF-2020-9-213 /SF-2020-9-219.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que mediante el oficio 1452-2020 se les comunica a los miembros del Comité Director el avance en la consulta del sistema integrado de Compras públicas (SICOP), para ser implementado en el Fideicomiso Banco de Costa Rica.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la Unidad Ejecutora solicita al Fiduciario conocer la experiencia del Banco Costa Rica como Fiduciario con otros Fideicomisos, además de conocer una oferta económica para conocer los costos para el Fideicomiso. El Fiduciario recibe la oferta de RACSA y se adjunta el oficio.

Por otra parte, la Unidad Ejecutora consulta a Proveeduría del IMAS, y la valoración de la oferta y ponen a disposición personal de dicha dependencia para exponer el alcance y utilización de la herramienta.

Con base en la información brindada en la oferta económica y si así fuera la decisión del Comité Director de continuar con las tareas para una posible implementación, esta Unidad Ejecutora recomienda realizar simultáneamente las reformas al Reglamento de Compras y Bienes y establecer los roles en el uso de la plataforma y luego instruir al Fiduciario la formalización del Contrato con RACSA.

Se adjunta oferta del SICOP y oficios del Fiduciario relacionados.

A continuación, el señor Ramón Alvarado Gutiérrez y la señora Ana Virginia García Gallo presentan los miembros del Comité Director la herramienta del SICOP.

La señora Ana Virginia García Gallo menciona que el SICOP es el sistema integrado de compras públicas, es una plataforma tecnológica para compras públicas que permite a la Proveeduría del Estado realizar las operaciones de compra venta de productos y servicios en forma electrónica.

Funciona en forma como un portal de comercio electrónico que opera como una ventanilla única accesible por medio de internet.

La señora Ana Virginia García Gallo hace referencia de los Pilares del Sistema del SICOP los cuales son:

- Ofrece una ventanilla única sitio para que todos los usuarios puedan interactuar.
- Otro pilar importante es la Estandarización que simplifica el proceso facilitando la participación a todos los actores.
- Dentro de la estandarización el sistema tiene formulario y documentos electrónicos. Además, cuenta con un Reglamento y esto facilita el proceso como tal, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

- Además, se debe tener la firma digital la cual es una herramienta que permite la autoría e integridad de los documentos digitales.

La señora Ana Virginia García Gallo hace referencia de los Roles institucionales los cuales son los siguientes son:

- Administrador de Institución: Usuario que realiza registro de usuarios, asignación de roles y configuraciones varias en el sistema.
- Operador de Portal: Usuario que registra avisos generales de la institución que pertenece.
- Operador de catálogos: Usuario responsable de trámites del catálogo de bienes/servicios. Gestión y creación de nuevos códigos.

También se cuenta con un Registro de Usuarios de Administración en donde se tiene lo siguiente:

SER: El Sistema Electrónico de Reconocimiento es el sistema que utiliza el SICOP para el registro de la información acerca de los apoderados y los representantes legales. El Registro del personal de la empresa o institución usuaria establece las autorizaciones para que puedan realizar diferentes trámites en los procesos de compras públicas electrónicas en el SICOP.

SICOP: Cada usuario registra datos en el SICOP.

Por otra parte, en cuanto a los Roles del Usuario en donde la persona designada como administradora de institución le corresponde la asignación de roles de usuario según las competencias de conformidad con el cargo.

La señora Ana Virginia García Gallo hace un resumen del SICOP e indica lo siguiente:

- Todas las actuaciones de Contratación Administrativa.
- Fases recursivas.
- Régimen administrativo sancionatorio.
- Reportes.
- Control de garantías de participación y cumplimiento.
- Temas de Contrato.
- Mesa de ayuda y capacitación.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si todos esos Roles se ese usa en el Proceso.

La señora Ana Virginia García Gallo indica que los Roles se asignan una vez que el funcionario se registra.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez hace referencia a los Roles y que cada uno tiene otras funciones. El señor Ramón Gutiérrez indica que una persona puede ser que realiza el cartel, otra persona revisa el cartel y otra persona puede hacer modificaciones internas.

En cuanto al Rol de Competencia es exclusivamente para aquella funcionaria que tenga competencia para poder hacer consultas o solicitudes a la Contraloría. Y en el caso del Imas asigna este cargo de Rol de Competencia.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez hace referencia al menú principal del Sistema (SICOP) el cual está dividido en secciones. En la primera parte está la solicitud de contratación. En este primer bloque es a nivel de usuario y en el IMAS se atiende a nivel del País (las Áreas Regionales, las ULDES) y

Comité Director
Libro de Actas

cada uno tendrá que hacer su carga de solicitud con todos los requerimientos y ahí está el formulario que determina todos los puntos de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa. También se encuentran los Códigos y además aparece el Rol aprobado y el papel que va a hacer cada una de las personas en el proceso. Y además se encuentran los archivos correspondientes

En cuanto al segundo apartado (Sistema) es más de uso de Proveduría y de las Unidades Técnicas y es aquí donde se empieza a hacer el Cartel y aquí el cartel permite sus modificaciones de evaluarlo. Y también están todos los factores para evaluar. Además, va a parecer cualquier gestión que uno podría tener. Todo va a quedar documentado en la Plataforma.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que se tiene otra ventilla de Contrato y ahí aparecen los Contratos que se tienen. También se encuentra la Consulta y Gestión de Proveedores.

Además, se tiene la ventanilla de pago, pero ya el IMAS tenía un sistema de pagos y se está en una gestión de Inter fase entre el sistema SAF y el sistema MERLING y de hecho ya está adjudicado el Contrato para poder hacerlo en la Plataforma.

También administra todas las Garantías de Participación y Cumplimiento desde la plataforma y actualmente para el IMAS se puede saber que concurso y que garantía se tiene actualmente de las pagadas y este tema es de mucho control y el sistema lo va a permitir.

Luego se tiene la parte de aprobaciones y consultorías y aparece todo lo que se va aprobando a nivel del sistema.

Por último, está la ventanilla del expediente y se puede ver todas las instituciones que están en el SICOP y ver cualquier concurso. Además, se tiene una Base de datos que permite buscar información sobre otras contrataciones.

También está el módulo de Procedimiento Administrativo Sancionatorio que permite sancionar al contratista.

La señora Sonia Rojas Quesada pregunta que si el IMAS tiene contratación con RACSA. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que se tenía un contrato prorrogable con RACSA y anteriormente con MERLING.

La señora Sonia Rojas Quesada indica ya casi todos están emigrando al SICOP.

La señora Sonia Rojas Quesada pregunta que otras plataformas hay además de RACSA. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que para contrataciones públicas solo con esta plataforma con RACSA.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez hace referencia a la Ficha Técnica, e indica que para definir los costos RACSA lo que hace es un promedio de las Contrataciones. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que ahí está el detalle por el cual presenta una oferta el Fideicomiso y aquí lo que se está diciendo es que el Fideicomiso realizan pocas compras.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta a la señora Margarita Fernández Garita si ella dio esos datos o de donde ellos sacaron esos datos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que cuando se le solicitó al Fiduciario que buscara la cotización ellos (Plataforma del SICOP) solicitaron la cantidad de compras que se hacían en el Fideicomiso y sobre esto la señorita Stephanie Durán Chavarría les envió a ellos la información y ellos hacen el cálculo.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez indica que ellos (Plataforma del SICOP) se alimentan de una Base que se llama SIAC en donde están todas las compras de las Instituciones Públicas que maneja la Contraloría General de la República y con base a esto ellos van determinando un promedio que probablemente lo tomaron del SIAC.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez hace la referencia de la implementación inicial a pagar e indica que este no sería el costo, que esto es una implementación inicial nada más. Al Fideicomiso le saldría por un monto de \$1.471,18(mil cuatrocientos setenta y un dólares) y esto es una única vez y es un único pago y esto le permitirá que para efectos de los accesos adaptarlo para el uso propio de la institución.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona el desglose de la Implementación inicial el cual es el siguiente:

- Costo de la capacitación a funcionarios 57.55%.
- Costo de acompañamiento 42.45%.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta si ese costo no se puede obviar y tener la capacitación con el IMAS.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que con gusto ellos podrían dar la capacitación, pero tendrían que hablar con ellos (plataforma del SICOP) porque tiene moderadores que hacen todo el procedimiento y lo tienen determinado por módulos. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez recomienda que la capacitación la lleven con ellos.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona sobre las personas que requieran la capacitación e indica que en el caso del Banco no porque ya la han recibido por otros Fideicomisos salvo que haya un Rol diferente. La ventaja que ofrece la capacitación al estar en ese ambiente de prueba es que se pueden hacer esas consultas específicas que se ajustan al Rol del Fideicomiso y se tiene la particularidad que según el monto de la contratación adjudica el Comité Director o la Unidad Ejecutora, entonces tendría que recibir la capacitación al menos para la parte de adjudicación un representante del Comité Director o todos los representantes del Comité o puede ser una persona de la Presidencia y se adjunta el acuerdo. El sistema permite adjuntar archivos porque el sistema es muy completo que permite adaptar o tropicalizarlo al funcionamiento que va a tener el Fideicomiso y según el Rol así va a definir la capacitación de las personas que van a tener esos Roles.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta que si el costo de (\$1.400.00 mil cuatrocientos dólares) de la capacitación está asociado a la cantidad de personas que se capaciten. Y si fueran menos las personas que se capaciten el costo sería menor. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez indica que esto se tendría que hablar con ellos (Plataforma del SICOP).

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez hace referencia del cálculo de la tarifa de la prestación de Servicio e indica que el costo es de \$113,00 mensuales, e indica que el costo es bastante razonable para el uso de la Plataforma.

En cuanto al desglose de Prestación de Servicio se tiene lo siguiente:

- Costo de Atención de incidencias en mesa de ayuda 29%
- Costo de operación y mantenimiento 71%.

En cuanto a las condiciones del contrato este será de 48 meses para no estarlo haciendo cada año

Por otra parte, el señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que RACSA no se dedica exclusivamente a firmas digitales y asegura que nos les conviene hacerlo a través de firmas digitales debido a que el costo es muy elevado. A nivel del IMAS lo que se hace es un estudio previo en cual se determina los pagos y resulta más económico que utilizar el de RCASA. El señor Ramón Alvarado Gutiérrez termina con la presentación de la Plataforma del SICOP

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la herramienta es amigable en la medida que obviamente se conozca y se sabe transitar por ella adecuadamente y sobre todo queda registrado, debidamente verificado y esto le parece bien.

La señora Margarita Fernández Garita le menciona al señor Ramón Alvarado Gutiérrez que la Unidad Ejecutora está en una etapa de Reforma al Reglamento del Fideicomiso y le hace la consulta al señor Ramón Alvarado Gutiérrez que considera él que se debe tener claro en el Reglamento para efectos del uso de la herramienta.

El señor Ramón Alvarado Gutiérrez menciona que lo importante es tener claro cuál va a ser el papel de cada uno de los funcionarios y definir bien los Roles para los temas de decisión básicamente, para saber quién va cargar la solicitud, quién va hacer el proceso de contratación y quién va a hacer la parte de decisión. Todo esto debe estar claro.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se trabaja con el Banco y claramente cada una de las partes tienen que estar bien definidas en el Reglamento.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que el sistema si ofrece ventajas y es muy importante el acompañamiento de ellos y la Plataforma ofrecen manuales, videos y uno puede ser autodidacta y buscar un servicio en específico.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que esa capacitación con ellos es muy completa y necesaria. El Fideicomiso debe diseñar los Roles para dar las autorizaciones. Y definir quienes son las personas que van a participar en cada etapa del proceso y en los diferentes escenarios que se vayan a presentar.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo primero es traer al Comité Director lo del Reglamento y reacomodarlo al sistema para poder utilizar el sistema. Y que la Unidad Ejecutora y el Banco traigan la propuesta de Roles. Y definir los cargos (Gerente, Asistente Administrativo, Oficial de Fideicomiso) para ver que Roles toma cada uno.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el primer paso es tener el Reglamento aprobado, y una vez aprobado se trae la oferta más formal para amparamos con el Artículo de Entes de Derecho Público y se trae una oferta única para que el Comité Director apruebe la oferta.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que sería instruir al Fiduciario a suscribir el Contrato con los Términos del Reglamento y los Términos de la Oferta y ya una vez que se tenga el Contrato con RACSA se empieza de una vez con las capacitaciones. Y dejar todo listo este año y al final del periodo dejar suscrito el Contrato ya para ejecutarse.

La señora Sonia Rojas Quesada indica que le entendió al señor Ramón Alvarado Gutiérrez que todo lo que tiene que ver con Compras Públicas es con RACSA y que sería el único oferente.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta cuánto tiempo los podría llevar con la revisión del Reglamento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo de Reglamento sería para la primera semana de noviembre del 2020.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que lo del Reglamento para la primera de noviembre, porque ya estaba definido el proceso, y lo que hay que especificar un poco más cuando se hace referencia a Unidad Ejecutora y al Fiduciario. Especificar los puestos de la Unidad Ejecutora porque van a ver procesos donde una persona ejecuta y otra da la aprobación de un cartel.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que básicamente es el tema de Roles que hay que incorporar al Reglamento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que está trabajando en el Reglamento e indica que va coordinar con la señorita Stephanie Durán Chavarría o asignar a la señora Andrea Esquivel Hernández o Carlos Vásquez Vargas para que trabajen con la señorita Stephanie Durán Chavarría lo del Reglamento y se trae al Comité Director la primera semana de noviembre del 2020 y se aprueba y se puede traer también la oferta del SICOP. Y una vez aprobado el Reglamento se Instruye al Banco formalizar el Contrato con RACSA, y ya nos quedé para el 15 de noviembre del 2020 la capacitación, y para el 2 de enero del 2021 empezar.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo N°111-2020: Instruir a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario incorporar el uso del Sistema de Integrado de Compras Públicas (SICOP), en las reformas al Reglamento para la utilización de recursos para la compra de bienes y servicios y ser conocidas las mismas en la primera sesión del mes de noviembre del 2020.

Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Sonia Rojas Quesada.

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DE LA POSIBILIDAD DE FOMUJERES PARA LA PLATAFORMA.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que desde el desarrollo de esta plataforma se ha venido buscando las mejores condiciones para las mujeres para que ingresen o permanezcan en la plataforma con condiciones favorables.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se ha venido haciendo negociaciones con Correos de Costa Rica para que aplicarán la tarifa PYMES y a nivel del Banco Nacional para que nos brinden las mejores condiciones. Y que ellas cuando ingresan a la plataforma no tengan algún otro costo adicional. Y en un primer momento el primer costo adicional de la plataforma lo va a asumir

ONUMUJERES y es muy barato son como \$200.00 (doscientos dólares mensuales). Y la otra negociación sería el tema de financiamiento adicional que hoy podría estar recurriendo.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se está valorando opciones no reembolsables como ideas productivas, FOMUJER si se pudiera. En el caso de FOMUJER aplica de acuerdo con la programación que tenga el INAMU y se le pregunta la señora Sonia Rojas Quesada la posibilidad con FOMUJERES.

A continuación, la señora Sonia Rojas Quesada presenta a los miembros del Comité Director de cómo está estructurado Fomujeres.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona que FOMUJER inicia en el año 2012 y está dentro de la Ley de Creación del INAMU.

En cuanto al objetivo es otorgar beneficios más tangibles y directos a partir de los recursos disponibles del INAMU. Entonces cada año el monto que se designa para FOMUJERES puede cambiar. El primer año se hizo con el Superávit, pero ya los siguientes años la Contraloría no permitió usar recursos del Superávit y el monto que se designa para FOMUJER es del Presupuesto Ordinario.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona que FOMUJERES tiene dos Áreas Concursables las cuales son:

Área Concursables 1: Son las actividades productivas individuales o grupales.

Área Concursables 2: Que son para Organizaciones que fomenta acciones que promuevan la Organización grupal de las mujeres y derechos de las mujeres.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona que este año ha habido cambios por todas las circunstancias y todo es en línea. Y también un cambio para esta Área Concursables 2, en donde ya no son solo para Organizaciones, sino que puede ser en forma individual.

En cuanto a las Postulantes pueden ser en actividades productivas y apoyo a la Organización. La Organizaciones tienen que estar legalmente constituidas y este año se hizo un cambio al Reglamento y pueden postular Organizaciones de las dos Áreas, aunque no estén legalmente constituidas pueden solicitar para el proceso de inscripción.

Para las actividades productivas pueden ser Organizaciones o pueden ser mujeres en forma individual en un apoyo a la Organización y derechos a las mujeres.

En cuanto a las condiciones de financiamiento se puede decir que FOMUJER es un financiamiento no reembolsable y se puede solicitar para gastos de formalización, para mejoramiento de imagen, sello de marca, para inscribir todo en hacienda como facturas timbradas, registro de funcionamiento, patentes, inscripción formal del negocio, firma digital, código de barras, póliza de riesgos, certificado veterinario de operación, servicio de salud ambiental, etiquetas y empaque (elaboración), material divulgativo y promocional.

Es un financiamiento no reembolsable y cada año puede variar las categorías por cada Área Concursables y los montos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Este año hubo un proceso de admisibilidad y todo es en línea, Y una vez que pasa el proceso de admisibilidad se entrega todo lo correspondiente al Proyecto Productivo o lo Organizativo.

En cuanto a los Factores de Exclusión, el Fondo excluyó a mujeres que recibían beneficios cinco años atrás del mismo Fondo, o que en ese momento estuviera solicitando Fomujeres y tuvieran Fondos de otras Instituciones Públicas.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona que no se financia para pagos de préstamos o alquileres, no se financia para construcción, no se financia para el ejercicio libre de la profesión.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona los criterios de admisibilidad los cuales son:

- Los proyectos y sus actividades deben ser liderados por mujeres.
- Todos los premisos deben estar a nombre de la mujer que hace la solicitud, para asegurar un poco que sea la mujer que toma las decisiones sobre el negocio.
- Se solicita que tenga experiencia o capacitación anterior en la actividad productiva que está solicitando.
- Especificar la contraparte que aportará la postulante al menos un 20% de lo presupuestado.
- Que tenga 3 meses de funcionamiento la actividad productiva.
- Y todo lo de producción agropecuaria en tierras de terceros debe tener un contrato de préstamo o arrendamiento o que el terreno este a nombre de la solicitante.
- Las mujeres deben entregar facturas de compra o de ventas y si no tienen facturas de ventas, por lo menos que presenten cartas de personas que les compren o empresa que les compren.

En cuanto a los criterios de evaluación se le pueden sumar más puntos a la hora de evaluar el proyecto. Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

- Jefatura femenina de hogar.
- Mujeres adultas mayores.
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres migrantes o indígenas.

La señora Rojas Quesada menciona que en cuanto a los Criterios Potenciadores se puede solicitar dentro de las categorías de los Proyectos Productivos que este en conjunto el Programa de la Plataforma de Comercialización.

La señora Margarita Fernández Garita solicita a la señora Sonia Rojas Quesada que le envíe esta presentación. La señora Sonia Rojas Quesada indica que le va a enviar la presentación más actual.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que va a hacer un borrador de nota al señor Juan Luis Bermúdez Madriz referente a la solicitud al INAMU para que se incluya dentro de las categorías de FOMUJER el proyecto del SITIO WEB de comercio electrónico. La señora Margarita Fernández Garita menciona que le va a pasar el borrador de la nota a la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Sonia rojas Quesada, la señorita Karla Pérez Fonseca para que la revisen.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita informa que la señora Gabriela Mata de ONUMUJERES la invitó a recibir un curso ONELINE sobre Participación Social y cuidados de Género. El curso es de 7 semanas y empieza este jueves y dura dos horas de 8 am a 10 am.

Comité Director
Libro de Actas

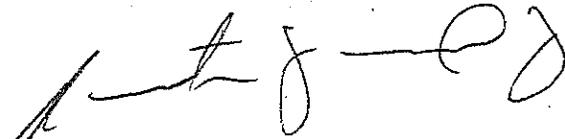
También la señora Margarita Fernández Garita menciona que para la próxima sesión del 20 de octubre del 2020 se presente la Política de Inversión y el Informe de avance de KPMG.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que si los representantes de KPMG pueden venir para la siguiente sesión de Comité Director. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se deja para la primera sesión de noviembre del 2020 el informe de avance de KPMG.

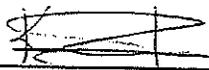
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°017-2020 y cierra la sesión al ser las 10:08 a.m.



Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Sonia Rojas Quesada
Rep. INAMU
Cédula 1-706-678



Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Cédula 1-1201-485

Sesión ordinaria #017-2020
07 de octubre del 2020